Bucaramanga,

Señora
SANDRA MILENA RUEDA PEREZ
C.C 1099364957
Correo: ruedaperezsandramilena@gmail.com

Asunto: Respuesta a radicado CDMB No. **13267 de 2026**, solicitud de zonificación ambiental.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación enunciada en el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, nos permitimos informar que, para atender su solicitud de manera efectiva, es indispensable contar con la identificación catastral del predio objeto de consulta.

Al respecto, se precisa que la matrícula inmobiliaria suministrada no permite realizar la consulta en los Sistemas de Información Geográfica de la entidad, toda vez que estos se encuentran estructurados con base en la información catastral oficial del IGAC, la cual utiliza como identificador principal el número predial. Adicionalmente, en la documentación allegada no se evidencia información cartográfica que permita localizar con precisión el predio.

Por lo anterior, agradecemos remitir el número predial correspondiente o, en su defecto, la carta catastral en formato PDF, archivo shape o las coordenadas del predio, con el fin de efectuar la verificación respectiva y emitir una respuesta técnica precisa.

Atentamente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio-SOPIT

Proyección Técnica:	Idanis Yurley Jaimes Arias	Profesional Contratista – SOPIT – CDMB	
Revisó:	Manuel Esteban Cantillo Navarro	Profesional Contratista – SOPIT – CDMB	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		